F/475

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0185/2018
REF. : Vuestra Carta de fecha 26/03/2018, Folio Ingreso Tránsito N° 475/2018.
MAT. Emite pronunciamiento a Señalización tipo a utilizar en trabajos en BNUP que se indican, en vías de la Comuna.

Cerrillos, abril 02 de 2018.

DE : ***SRA. MARISOL VARAS CISTERNA***
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : ***SR. GONZALO VALENZUELA R.***
JEFE DE ÁREA DE EMISIÓN DE PERMISOS
ENTEL S.A.

AT. : ***SR. GONZALO NORAMBUENA RUÍZ***
ENCARGADO DE GESTIONES
EMPRESA OSAM S.A.

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a lo solicitado en vuestra Carta, presentada el día 26 de marzo del 2018, a través de la cual, solicitan la aprobación de croquis tipo que contiene la señalización a utilizar por trabajos en B.N.U.P., consistentes en habilitación de Mufa, a ejecutarse en las siguientes vías de la Comuna: Av. Pedro Aguirre Cerda frente al N° 7335, obras que requieren de un (1) día para su ejecución, a contar del día 17/04/2018; vengo en informar a usted, lo siguiente:

1. Personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis que contiene la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, señalando que éstas cumplen con la normativa vigente, acorde a las requeridas para el tipo de trabajo a realizar, cabe hacer presente que dichas obras deberán ser realizadas en horario de 09:00 AM horas a 18:00 PM horas.

2. Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 18 y 19, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación:
   a) Inspección Técnica por suspensión de tránsito y/o recepción de señales.
      1 UTM
   b) Certificado de aprobación de croquis por suspensión de tránsito y/o recepción señales.
      0,10 UTM

3. Es dable señalar que deben cumplir con todas las medidas de mitigación y de seguridad vial que se utilizarán en el área a intervenir.

4. Informa además, que esta Dirección de Tránsito, de requerir más información referente a los trabajos señalados en el presente Oficio, se les solicitara oportunamente.

OF. : Nº 700/0185/2018

5. En el caso de que la empresa comience los trabajos señalados en el presente documento, antes o después de las fechas autorizadas, sin informar a esta Dirección de Tránsito, la empresa se verá expuesta a sanciones tipificadas en la ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 165, ítem Nº 7 "Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad..."

Sin otro particular, se despide atentamente de Uds.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚ

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

*MVC/ IVA/*fnl*

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito